RESOLUCION ANTSV Nº 379/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/19 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" CON ID Nº 358.922

Asunción, 21 de octubre de 2019.

VISTO: La convocatoria "Adquisición de Muebles y Enseres", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 358.922; el Acta de Apertura de fecha 08/10/19 y el Informe de Evaluación y Recomendación N° 29/2019 de fecha 18/10/19, en la cual recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 18/19 "Adquisición de Muebles y Enseres" ID N° 358.922**.

CONSIDERANDO: El Acta de Apertura de Ofertas para la CD N° 18/19, de fecha 08/10/19 en donde se menciona que se presentó las siguientes empresas: **LAS AMERICAS S.R.L, RF DECO GROUP S.A, IF COMERCIAL E INDUSTRIAL, A&M RAMOS GENERALES Y PUBLITEX S.R.L;** y el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 29/19 de fecha 18/10/19, recomienda adjudicar a las siguientes empresas: **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL para los ítems 1,3,4,6,7,9,10 y 11 y la firma LAS AMERICAS S.R.L, para los ítems 2,5 y 8** por cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas.

Que, según lo establece el Art.28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Reglamentado en el Art.65 del Decreto Reglamentario N° 21.909 referente a las adjudicaciones;

Que, de conformidad a la Ley 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019; y

Que, según la Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de Derecho Público, como Ente Autónomo y Autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, según la Resolución N° 01/18, en su Artículo 1º, se nombra a la Lic. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director Gral. As. Jurídicas

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE

Artículo 1º: **APROBAR,** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 29/19 de fecha 18 de octubre de 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **ADJUDICAR,** el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID N° 358.922**, a ser afectado al Sub Grupo de Objeto de Gasto 540, a las empresas **IF COMERCIAL E INDUSTRIAL,** para los ítems **1,3,4,6,7,9,10 y 11**, por un Monto Total de Gs. **55.759.450 (Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta)** IVA Incluido. y la firma: **LAS AMERICAS SRL,** para los ítems **2,5 y 8,** por un Monto Total de **Gs. 43.665.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil)** IVA Incluido.

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Abog. Luz de Fátima González V.
Secretaria General
ANTSV

RESOLUCION ANTSV Nº 379/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/19 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" CON ID Nº 358.922

Artículo 3°: **DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria

Artículo 4° **AUTORIZAR** la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5° **REFRENDAR** la presente Resolución por la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Luz de Fátima González
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Abog. Fernando Ferreira
Dirección General de Asesoría Jurídica